



## Diputados aprueban leyes secundarias de reforma energética del Gobierno de México

Con 332 votos a favor, 82 en contra y cero abstenciones, los diputados del partido gobernante Morena y sus aliados aprobaron la iniciativa con la que se expiden ocho nuevas leyes para el sector energético



Ciudad de México — La Cámara de Diputados aprobó en lo general las leyes secundarias de una reforma energética del Gobierno de México, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, un paquete legal que establece un fortalecimiento de las compañías estatales Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, la cual implica una reversión parcial de la apertura a la inversión privada del expresidente Enrique Peña Nieto en 2013.

Con 332 votos a favor, 82 en contra y cero abstenciones, los diputados del partido gobernante Morena y sus aliados aprobaron la iniciativa con la que se expiden ocho nuevas leyes para el sector energético, tras su aprobación en el Senado:

- Ley de la Empresa Pública del Estado Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos (Pemex)
- Ley del Sector Eléctrico
- Ley del Sector Hidrocarburos
- Ley de Planeación y Transición Energética
- Ley de Biocombustibles
- Ley de Geotermia
- Ley de la Comisión Nacional de Energía

La Cámara de Diputados también reformó las siguientes leyes vigentes:

- Ley del Fondo Mexicano del Petróleo poro la Estabilización y el Desarrollo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.